Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo

Arauca, Arauca, 18 de diciembre de 2019.

Asunto	:	**Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No.	:	81001 3331 001 2019 00053 00
Demandante	:	Alix Carrillo Bayona
Demandado	:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con los siguientes expedientes: 001-2019-00055; 001-2019-00056; 001-2019-00057; 001-2019-00058 y 001-2019-00059.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.8 ibídem.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: **Fijar** como fecha para realizar audiencia inicial, el día 13 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **152** de fecha **19 de diciembre de 2019.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD